



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO L'ALFÀS DEL PI

**4820** APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN "DOTACIÓN DE NUEVOS RECURSOS HÍDRICOS A LA PLANTA DESALADORA DE L'ALFÀS DEL PI".-

#### EDICTO

**EXpte.: PROY/22/2018. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN "DOTACIÓN DE NUEVOS RECURSOS HÍDRICOS A LA PLANTA DESALOBRA DORA DE L'ALFÀS DEL PI".**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha 16 de abril de 2019, ha sido aprobado definitivamente el proyecto de construcción "Dotación de nuevos recursos hídricos a la planta desalobrador a de l' Alfàs del Pi", cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 456.025,51 euros(IVA incluido).

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse ante el órgano municipal que lo ha dictado, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación del acuerdo, o ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 8,10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,